



INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS.

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 03 de Mayo del año 2016, en las oficinas que ocupa la sala de juntas del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD, sita el domicilio en la finca marcada con el numero 2091 en la calle de José Guadalupe Zuno en la Colonia Deitz en esta ciudad, estando presentes el C. Héctor Alfonso Sainz Dávila en su carácter de Director General Interino y Presidente del Comité, el Lic. Juan Carlos Hernández Chanes en su carácter de Contralor Interno del Comité y Director de Contraloría Interna y el Lic. Gerardo Velázquez Serrano como Secretario del Comité, Titular de la Unidad de Transparencia y Coordinador de Asuntos Jurídicos; se da inicio a la sesión ordinaria del 2016 del Comité de Transparencia del Instituto Estatal para la Educación para Jóvenes y Adultos, la cual se desahoga conforme a la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Asistencia del Comité de Clasificación del INEEJAD.
- 2.- Nombramiento de Nuevo Titular de la Unidad de Transparencia.
- 3.- Constitución del Comité de Transparencia del INEEJAD
- 4.- Asuntos Varios.
- 5.- Fin de la Sesión.

1.- Atentos a la orden del día se da por desahogado el punto 1 en virtud de haberse dado constancia de los asistentes a la esta Sesión Ordinaria.

2.- Con el uso de la voz el C. Héctor Alfonso Sainz Dávila, Director General Interino nombra como nuevo titular de la Unidad de Transparencia al Lic. Ricardo Romo Juárez, ya que este cumple con el perfil necesario y posee los conocimientos para estar frente a la Unidad de Transparencia de este Instituto, ya que es necesario que la persona que ostente este nombramiento se dedique exclusivamente a actividades que tengan que ver con Transparencia, lo que conlleva la publicación y actualización de Información, atención a las solicitudes de transparencia, INFOMEX y SIRES, así como el cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual en atención al artículo 28 de la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se requiere la debida integración del Comité de Transparencia del INEEJAD en el estado de Jalisco.

3.- Hace uso de la voz el Lic. Ricardo Romo Juárez, nuevo Titular de la Unidad de Transparencia solicita la Constitución e Integración del Comité de Transparencia de este Instituto y que quede sin efecto el Comité de Clasificación, conforme a la reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco en diciembre del 2015, y con fundamento para la creación del Comité de Transparencia en el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El C. Héctor Alfonso Sainz Dávila, Presidente del Comité manifiesta que con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la citada Ley se declara formalmente constituido el Comité de Transparencia del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, quedando de la siguiente manera:

Nombre	Integrantes de Comité de Transparencia
C. Héctor Alfonso Sainz Dávila	Presidente
Lic. Ricardo Romo Juárez	Secretario
Lic. Juan Carlos Hernández Chanes	Contralor Interno

4.- Una vez agotado el punto anterior, se da paso al siguiente punto, mismo que se refiere a "**Asuntos Varios**" para lo cual hace el uso de la voz el C. Héctor Alfonso Sainz Dávila, en su carácter de Director General Interino y Presidente del Comité de Transparencia, quien señala: "En congruencia con la importancia de la actualización y publicación de la Información de carácter fundamental, se redoblen los trabajos con las áreas, para subsanar todas las observaciones emitidas por la Coordinación General de Transparencia y subir la calificación recibida por esta Coordinación".

Respecto al punto de la orden del día de asuntos varios, los miembros el comité, dan cuenta que no existen asuntos pendientes a desahogar.

En consecuencia de lo anterior, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Queda sin efectos el nombramiento al Lic. Gerardo Velázquez Serrano como Titular de la Unidad de Transparencia

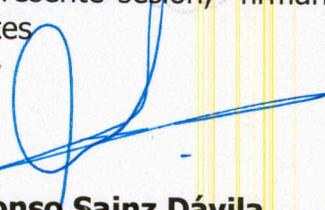
SEGUNDO.- Se nombra por designación del Director General Interino al Lic. Ricardo Romo Juárez como Titular de la Unidad de Transparencia.

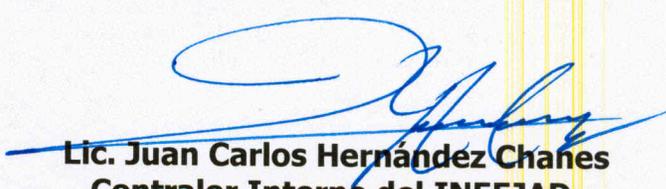


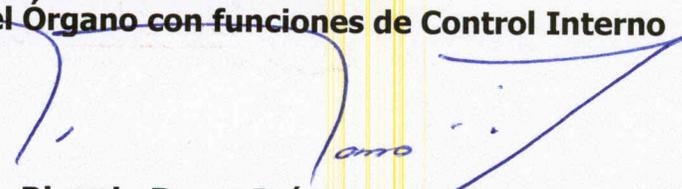
TERCERO.- Se notifique a todas las Direcciones que forman el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos para los trámites administrativos que prosigan.

CUARTO.- Se notifique por escrito al Información Pública y Protección de Datos Personales En el estado de Jalisco ITEI, la Coordinación General de Transparencia del Gobierno del Estado, y a la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Educación Jalisco.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 17:00 horas diecisiete horas del día señalado se da por terminada la presente sesión, firmando la presente acta para constan la totalidad de los asistentes


C. Héctor Alfonso Sainz Dávila
Director General Interino del INEEJAD.
Titular del Sujeto Obligado y Presidente del Comité:


Lic. Juan Carlos Hernández Chanes
Contralor Interno del INEEJAD.
Titular de la Unidad del Órgano con funciones de Control Interno


Lic. Ricardo Romo Juárez
Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia.


Lic. Gerardo Velázquez Serrano
Coordinador de Asuntos Jurídicos y
Secretario del Comité de Clasificación Saliente